



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

EXPEDIENTE:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DELEGACION DE FIESTAS DEL AÑO 2017

1º. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego el Suministro en régimen de arrendamiento de vallas para los diferentes programas de la delegación de fiestas del año 2017.

CABALGATA REYES MAGOS

50 metros de vallas de 2 metros de altura inicio Cabalgata.
50 metros de vallas de 2 metros de altura final Cabalgata.
3.500 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, a ambas caras del recorrido de la cabalgata.

CABALGATA MAGNA CARNAVAL

500 metros de vallas de 2 metros de altura inicio Cabalgata.
500 metros de vallas de 2 metros de altura final Cabalgata.
5.500 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, a ambas caras del recorrido de la cabalgata.

CABALGATA DEL HUMOR CARNAVAL

50 metros de vallas de 2 metros de altura inicio Cabalgata.
50 metros de vallas de 2 metros de altura final Cabalgata.
3.500 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, a ambas caras del recorrido de la cabalgata.

ACTOS CARNAVAL

300 metros de vallas de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco. Una semana

JUANILLOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:

200 metros de vallas de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco. Una semana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2º.-TIPO DE SUMINISTRO

Se contrata el suministro de vallas, en régimen de arrendamiento. El contrato comprenderá el alquiler de las vallas, el transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de las mismas y colocación de publicidad (facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz) para la Cabalgatas de Reyes Magos y Carnavales 2017 para su uso un día, así como el suministro de vallas para su uso durante una semana, en los diferentes programas que se realicen desde la Delegación Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

3º. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

CABALGATA DE REYES MAGOS:

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido, así como en el recorrido oficial de la cabalgata: Parque Genovés - Paseo de Carlos III - Alameda Marques de Comillas - Alameda de Apodaca - Plaza de Argüelles - Plaza de España - Rotonda periodistas - Avda. del Puerto - San Juan de Dios, Lazaro Dou, el día 5 de enero de 2017 a las 16 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso.

CABALGATA MAGNA DE CARNAVAL:

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido así como en la Avenida, desde la Glorieta Ingeniero La Cierva hasta la rotonda de circunvalación de las Puertas de Tierra (Casa del Niño Jesús), el día 26 de febrero de 2017, a las 12'00 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso a la avenida, que estarán correctamente instaladas a las 16'00 horas que es la prevista para el corte de tráfico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:

CABALGATA DEL HUMOR CARNAVAL:

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido, así como en, el recorrido oficial de la cabalgata. Parque Genovés - Paseo de Carlos III - Alameda Marques de Comillas - Alameda de Apodaca - Plaza de Argüelles - Plaza de España - Rotonda periodistas - Avda. del Puerto - San Juan de Dios, Lazaro Dou. el día 5 de enero de 2017 a las 16 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso.

Las vallas deberán ser retiradas de la vía pública por la empresa adjudicataria, una vez finalizadas las cabalgatas, -coordinándose con los dispositivos Técnicos de Limpieza y Seguridad.

ACTOS DE CARNAVAL:

300 metros de vallas, que se deberán depositar en la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz desde el día 25 de febrero de 2017.

JUANILLOS:

200 metros de vallas, que se deberán depositar en la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el día 19 de junio de 2017.

4º. PLAZO DEL SUMINISTRO

El contrato para el suministro de las vallas comprenderá los distintos actos a organizar por la Delegación Municipal de Fiestas, y se ceñirá al tiempo imprescindible para los trabajos preparatorios de instalación, desmontaje y recogida de vallas.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz comunicará al adjudicatario las fechas previstas para la celebración de los diferentes actos del año 2017, con independencia de los cambios de programación que pudieran ocasionarse por causa de fuerza mayor.

5º.- CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A INSTALAR Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CABALGATAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:

Las vallas deberán tener una altura aproximada de 1 metro.

Las vallas del inicio y final deberán tener una altura de dos metros, y estará previsto que las mismas sean antivuelco.

Las vallas del recorrido, deberán tener una altura de aproximadamente un metro, además serán uniformes en modelos y color y antivuelco, debiendo tener el adjudicatario durante las Cabalgatas, el personal necesario para el mantenimiento y cuidado de las mismas.

En todo caso el Ayuntamiento, inspeccionará las vallas que se instalarán y los pasillos de paso al público general y de seguridad.

En caso de necesidad el Excmo. Ayuntamiento facilitará un plano detallado con la ubicación exacta de las vallas, al inicio, al final y durante el recorrido, con tiempo suficiente para la correcta ejecución por el adjudicatario.

El personal necesario para transportar, colocar y desmontar las vallas, estará a cargo y quedará vinculado exclusivamente a la empresa que resulte adjudicataria, debiendo cumplir con toda la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y demás de aplicación, sin que exista vínculo de ningún tipo entre este personal y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Las operaciones llevadas a cabo en la instalación de las vallas (amarre, señalización y demás gastos) serán de cuenta de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria, deberá tener en cuenta dejar libre los pasillos de paso para el público general y de seguridad, que serán dados a conocer por el Excmo. Ayuntamiento antes de la instalación.

El adjudicatario deberá someterse a cuantas instrucciones se le den por parte del Excmo. Ayuntamiento.

El adjudicatario tiene la obligación de dejar los espacios públicos que ocupe en perfectas condiciones.

Deberá presentar cuantas pólizas de seguros sean necesarias, incluida la de Responsabilidad Civil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:

ACTOS DEL CARNAVAL Y JUANILLOS:

Las vallas deberán tener una altura aproximada de 1 metro.

Deberán ser depositadas en la nave Municipal de Mantenimiento Urbano y recogidas diez días después.

6º.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA DE LICITACIÓN

El presupuesto por metro para las vallas antivuelco de aproximadamente un metro de altura, incluido transportes, montaje y desmontaje es de, **TRES EUROS Y VEINTE CENTIMOS (3,20 €)** Importe total para 12.500 metros, **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** mas **OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400 €)** correspondiente al 21 % de IVA.

El presupuesto por metro para las vallas antivuelco de aproximadamente dos metro de altura, incluido transportes, montaje y desmontaje es de, **TRES EUROS Y TREINTA CENTIMOS (3,30 €)** Importe total para 1.200 metros, **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (3.960,00 €)** mas **OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y SESENTA CENTIMOS (831,60 €)** correspondiente al 21 % de IVA.

El presupuesto por metro para las vallas antivuelco de aproximadamente un metro de altura, para una semana, incluido transportes, carga y descarga es de, **CUATRO EUROS Y VEINTIOCHO CENTIMOS (4,28 €)** Importe total para 500 metros, **DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS (2.140,00 €)** mas **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA CENTIMOS (449,40 €)** correspondiente al 21 % de IVA.

Importe del Contrato: **CUARENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (46.100,00 €)** más **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (9.681,00 €)** correspondiente al 21 % de IVA.

IMPORTE TOTAL: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (55.781 €).

Sólo se abonarán los suministros que se lleven a cabo en los distintos programas enumerados anteriormente, pudiendo, a criterio del Ayuntamiento de Cádiz, no realizar alguno de ellos por modificación de la programación. Esta circunstancia será comunicada con diez días de antelación a la celebración de los actos al adjudicatario del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:

7º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la partida presupuestaria de la Delegación de Fiestas, **09004/33801/20300**